



**ADENDA AL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS
SUSCRITO ENTRE ASISA ASISTENCIA SANITARIA
INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. Y LA FEDERACIÓN DE
PATINAJE REGIÓN DE MURCIA (ARTÍSTICO, VELOCIDAD Y
FREESTYLE)**

En Murcia a 01 enero 2023

REUNIDOS

De una parte: D. Jaime Terry Andrés, mayor de edad, con D.N.I. nº 22.975.450-Z, Representante legal de la FEDERACIÓN DE PATINAJE REGIÓN DE MURCIA, con domicilio en Calle Mar Menor, 14 (Polideportivo José Barnés), 30009-Murcia y CIF: Q80550041.

De otra parte: Dña. Aurora Barbero Martínez, mayor de edad, con D.N.I. nº 01.113.918-M, en representación de ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U., con domicilio social en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12, 28028-Madrid y C.I.F. A-08169294.

EXPONEN

I.- Que con fecha 9 de julio de 2019, ambas partes suscribieron un Contrato de Seguro de Accidentes Deportivos, con las condiciones y alcance previstos en el mismo, con número de Colectivo: 70054 (900333).

II.- Que es intención de las partes renovar dicho contrato para la temporada 2023.

III.- Que es intención de las partes establecer las primas de la temporada 2023.

ACUERDAN

Primero.- Renovar el contrato actual para la temporada : 2023

Se renovará el contrato para la temporada 2023, siendo el nuevo periodo desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2023 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Establecer las primas para la temporada: 2023.

La prima para la temporada 2023, será la siguiente, según la categoría que corresponda y el pago de la prima se realizará trimestralmente de acuerdo a los listados enviados.

Categoría	Prima	Licencias estimadas
Hasta 13 años	18,85 €	200
De 14 y más años	34,16 €	100
Técnicos y árbitros	16,49 €	25

Así lo dicen y otorgan, en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, firmando los comparecientes en los conceptos en que respectivamente intervienen, con el compromiso de las partes de proceder a su fiel cumplimiento con arreglo a las normas de la buena fe contractual, en el lugar y fecha al principio indicados, en duplicado ejemplar y a un solo efecto.

Por ASISA

Por el TOMADOR

Dña. Aurora Barbero Martínez
Directora Área de Grandes Cuentas

D. Jaime Terry Andrés
Representante legal